



**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL
ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD**

Los sistemas de información y los servicios prestados, de categoría BÁSICA, han superado un proceso de autoevaluación conforme con las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración electrónica, según se indica en el correspondiente informe del 18 de enero de 2019 para:

Los sistemas de información que permiten a Atenzia la prestación de teleservicios que darán soporte al Bienestar físico, mental y social de las personas, en particular los más vulnerables y necesitados, tanto dentro como fuera de sus hogares, como es el caso de:

- a) Servicios sociosanitarios**
- b) Servicios a personas desfavorecidas**
- c) Otros teleservicios que se puedan ofrecer sobre esta misma infraestructura**

así como a los procesos de coordinación y comunicación con las administraciones públicas, entidades y recursos colaboradores en la prestación de los servicios.

Fecha de declaración de conformidad inicial: 05 de octubre de 2020

Fecha de renovación de la declaración de conformidad: 04 de octubre de 2022

En Madrid, a 05 de octubre de 2020

Benigno Lacort Peña
Consejero Delegado de Atenzia